



**Contraloría
Ciudadana
Autónoma del
Agua de la
Ciudad de México**

Para la gestión participativa, equitativa y sustentable del agua
como bien común

La Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de la Ciudad de México

Introducción	3
Objetivo.....	3
Principios.....	3
Estructura y funcionamiento	4
Consejo Asesor	4
Estructura y funcionamiento.....	4
Conformación y crecimiento	5
Criterios de participación	5
Código de ética.....	5
Comités Locales	5
Conformación de un Comité Local	5
Código de ética.....	6
Capacitación	6
Posibles actividades de un CLC	6
Funcionamiento por Alcaldía.....	7
Funcionamiento a nivel Ciudad	7
Ejes temáticos	8
Gestión planificada y sustentable de cuencas y aguas subterráneas	8
Control de la expansión urbana y metropolitana frente a las crisis de gestión hídrica	9
Acceso equitativo: Patrón de distribución/acceso, tarifas, cortes, discriminación	9
Calidad del agua	10
Pueblos originarios y sistemas comunitarios.....	10
Aguas tratadas para la producción agrícola y chinampera.....	10
Democratización, transparencia, desprivatización y anti-corrupción.....	10
Directorio de integrantes del Consejo Asesor	11
Anexo 1 Obligaciones en torno al derecho humano y de los pueblos al agua	19
Anexo 2 Derechos y posibles objetivos y estrategias por tema	20
Anexo 3: Faltas administrativas graves/hechos de corrupción de los Servidores Públicos,	22
Anexo 4: Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves/hechos de corrupción, según la LGRA	23

La Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua de la Ciudad de México

Introducción

El 8 febrero 2012, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformada en su artículo 4 para reconocer el derecho humano al agua. Esta misma reforma exigió un nuevo marco legal e institucional que sentaría las bases para el acceso equitativo y sustentable al agua, a través de la participación ciudadana junto con la de los tres niveles de gobierno.

En el proceso ampliamente participativo para la elaboración de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas, se puso luz sobre la necesidad de instancias de auténtica participación ciudadana en la planeación, gestión y defensa del agua, para garantizar la transparencia y la continuidad, y para erradicar la injerencia de grupos de poder económico o partidista.

El 22 marzo 2017, en la Casa del Tiempo, 112 investigadores académicos y practicantes participaron en el Foro de Trabajo para el Diseño de la Contraloría Social del Agua y una iniciativa ciudadana de ley de aguas de la Ciudad de México. Gracias a los esfuerzos de integrantes de este proceso, la Constitución de la Ciudad de México reconoce a la Contraloría en su 37º Artículo Transitorio. El diseño aquí presentado es el resultado de dicho Foro, y de sus trabajos de seguimiento.

Objetivo

Contar con una instancia autónoma con arraigo comunitario y ciudadano, y sólidos fundamentos técnicos, para vigilar, transparentar, desprivatizar, democratizar y cambiar el modelo de manejo del agua en la Ciudad de México, con el fin de restaurar la cuenca y lograr el acceso equitativo y sustentable al vital líquido.

Principios

L@s integrantes de la CCAA reconocemos que el agua es un bien común proveniente de la Naturaleza y su gestión debería realizarse bajo esquemas públicos, comunitarios y participativos, respetando los siguientes principios:

- **La planeación integral para lograr la restauración y funcionamiento óptimo de la cuenca,** sus ecosistemas y los flujos subterráneos, eliminando progresivamente la vulnerabilidad a desastres y la dependencia en energéticos no renovables
- **La sustentabilidad y equidad hídrica como el eje principal de la planeación territorial,** requiriendo que los demás instrumentos, en especial los de desarrollo urbano, respeten y se armonicen con sus preceptos
- **El acceso preferente y equitativo al agua de calidad para uso personal doméstico y servicios públicos por encima de cualquier otro uso (o desperdicio por fugas)**
- **La plena participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el manejo del agua, bajo esquemas incluyentes de l@s cuyos derechos hayan sido afectados**

- **El respeto por el uso y disfrute preferente de las fuentes de agua por parte de los pueblos originarios en el Distrito Federal**, según sus propias formas de organización, así como la restitución y restauración de sus fuentes históricas.
- **El aprovechamiento máximo de las aguas pluviales junto con el tratamiento y reuso local y regional de aguas residuales**, dando preferencia a su uso para la producción agrícola y chinampera y la restauración de ecosistemas.
- **La priorización del derecho humano al agua y otros derechos humanos en las políticas fiscales y presupuestales**, asegurando que los impuestos cobrados a los que obtienen mayores beneficios económicos de la Ciudad sean suficientes para cubrir el costo de la provisión de estos derechos
- **La prevención y precaución**, lo cual implica que no se permitan obras o actividades que pongan en riesgo el derecho humano al agua de los habitantes de la cuenca.
- **La subsidiariedad**, de acuerdo a la cual los niveles locales de planeación y gestión deben contar con los atributos y recursos requeridos para la buena gestión del agua, de tal modo que solo se pasará a las escalas superiores los problemas que no podrán resolverse localmente.
- **Pro persona, pro naturaleza**, lo cual implica que todas las normas deben de interpretarse con la mayor protección posible para las personas y la naturaleza.
- **Máxima difusión de la información.**
- **Asignación clara y diferenciada de responsabilidades a los servidores públicos.**

Estructura y funcionamiento

El motor de la Contraloría Ciudadana Autónoma del Agua serán los Comités Locales, los cuales trabajarán con los Asesores, organizados en ocho Ejes Estratégicos, a nivel Alcaldía y Ciudad. Conjuntamente documentarán, analizarán y propondrán soluciones a las problemáticas identificadas.

Sus intervenciones incluirán la publicación de informes, opiniones, dictámenes, recomendaciones y propuestas de cambios legislativos y de políticas y programas. Cada 22 marzo, el Día Mundial del Agua, la Contraloría publicará un Informe sobre el Estado de la Gestión del Agua en la Ciudad. En caso necesario, la Contraloría realizará litigios estratégicos de acción colectiva, y podrá recomendar la remoción de servidores públicos cuyas acciones u omisiones resultan en la violación sistemática del derecho humano o de los pueblos al agua.

Consejo Asesor

Estructura y funcionamiento

Los integrantes del Consejo Asesor estarán agrupados en torno a los Ejes Estratégicos, y tendrán relación con los Comités Locales y las coordinaciones por Alcaldía, Cada Eje contará con un@ o más responsables, quienes coordinarán la elaboración y ejecución de un Plan Anual de Trabajo, el cual definirá las prioridades y alcances del Eje. Mínimamente cada Eje generará un capítulo del Evaluación Anual de la Gestión del Agua en la Ciudad.

Conformación y crecimiento

En su primera etapa el Consejo Asesor es conformado por un conjunto de investigadores que han coincidido en esfuerzos por diagnosticar y proponer alternativas a las distintas crisis del agua sufridas por la Ciudad. La instancia es incluyente, permitiendo la incorporación de tod@s l@s investigadores académicos y practicantes que adhieren a sus principios, criterios y código de ética. Se permite la adhesión colectiva de grupos o asociaciones de investigadores, siguiendo los mismos procedimientos.

Criterios de participación

- Contar con 2 años de experiencia en temas relacionados con la gestión del agua en la ciudad o la cuenca.
- Tener probidad ética y amplio reconocimiento por sus aportaciones.
- Haber mostrado un compromiso científico y social con la gestión integral del agua en torno a los principios de la Contraloría.
- Ser avalad@ por l@s integrantes del Eje Estratégico en el cual participarán

Código de ética

- L@s integrantes del Consejo Asesor aportarán sus capacidades y conocimientos a favor del bien común de manera voluntaria, sin conflictos de interés.
- Se defenderá el carácter ciudadano y autónomo de la Contraloría, asegurando que no sea utilizado con fines partidistas o interesados.
- El Consejo Asesor se compromete a trabajar en relación cercana con los Comités Locales, directamente y a través de sus instancias de coordinación a nivel Alcaldía y Ciudad, asegurando su incorporación en la toma de decisiones y la devolución de la información y los análisis generados.
- L@s integrantes del Consejo Asesor no hablarán en nombre del Consejo o de la CCAA, ni buscarán llegar a acuerdos institucionales sin contar con acuerdos explícitos por parte de estas instancias.

Comités Locales

Los Comités Locales son la base territorial y el motor de la Contraloría. Su diseño permite respetar la diversidad de formas y estilos de organización existentes en cada unidad del territorio, asegurando el intercambio de información y la coordinación de estrategias y acciones a nivel Alcaldía y Ciudad. Los Comités Locales se coordinarán con los Grupos de Trabajo de los Ejes Estratégicos trabajando sobre las problemáticas que más les afectan, así como con las instancias de coordinación entre CLC por Alcaldía y a nivel Ciudad.

Conformación de un Comité Local

Un Comité Local puede ser conformado por tres o más personas que se comprometen con los objetivos y los principios de la Contraloría, así como con el Código de Ética de los Comités Locales. Pueden organizarse exclusivamente con este fin, o pueden conformarse como parte de una organización existente. Pueden formarse más de un Comité Local en un territorio.

Mientras se crean condiciones para conformar un Comité Local, la persona o personas que buscan formar uno serán considerad@s Promotores de un Comité Local.

Código de ética

- Los integrantes del Comité Local tendrán la obligación de trabajar a favor del bien común de manera voluntaria y desinteresada, defendiendo la autonomía del Comité Local y de la Contraloría frente a cualquier instancia partidista, gubernamental, religiosa o empresarial.
- Para prevenir dinámicas divisivas (favoritismos y exclusiones de uno u otro grupo), las gestiones de los CLC frente a autoridades tendrán que contar con acuerdos tomados en la instancia de coordinación de CLCs correspondiente (Alcaldía o Ciudad).
- Se buscará superar conflictos entre organizaciones y entre CLCs, para así poder avanzar colectivamente hacia el bien común.
- Los Comités Locales buscarán lograr la conformación de Asambleas Locales para la rendición de cuentas y la toma de decisiones. Faltando estas, buscarán por todas las maneras posibles, difundir de la manera más amplia posible la información, los análisis y las propuestas de acción que se van generando.
- L@s integrantes de los CLC se abstendrán de participar como tal procesos partidistas o electorales, ni se permitirá la utilización de las asambleas de vecin@s del CLC para la promoción de algún candidato, partido, empresa, producto, o religión.

Capacitación

Los Comités Locales, junto con el Consejo Asesor, realizarán continuamente cursos de capacitación, para que l@s integrantes de los Comités Locales cuenten con información básica sobre el funcionamiento de la cuenca, los derechos humanos y de los pueblos, la generación y manejo de planos y mapas, las solicitudes de información, formas de organización, los instrumentos de planeación, entre otros temas.

Posibles actividades de un CLC

- Investigar, documentar y analizar las problemáticas con el agua sufridas en su localidad, para comprender su amplitud, sus causas y las estrategias de solución
- Realizar recorridos para revisar el estado y manejo de la infraestructura hidráulica.
- Fomentar la coordinación entre esfuerzos locales
- Animar a otr@s, con atención especial a l@s jóvenes, para que asuman responsabilidades de Contraloría y gestión del agua.
- Difundir a la prensa las problemáticas sufridas en la zona, así como sus causas y posible solución.

Funcionamiento por Alcaldía

Los Comités Locales de Contraloría en cada Alcaldía se reunirán para coordinarse por lo menos bimestralmente. Podrán participar vocer@s de l@s CLC activos en este territorio. Tomarán acuerdos en torno a las acciones prioritarias requeridas para corregir las dinámicas que les afecte en su derecho al agua.

Las funciones que podrán asumir incluyen:

- Generar estrategias para cuestionar y revertir la autorización de nuevos megaproyectos para los cuales no hay disponibilidad de agua
- Buscar contar con voz y voto en espacios de toma de decisiones que pudieran impactar al derecho al agua
- Promover procesos de auto-gestión comunitaria: manejo de manantiales, válvulas y de pozos; planeación; aprovechamiento de aguas pluviales
- Colaborar para prestar o poner un teléfono para recibir reportes de cortes o cobros excesivos o arbitrarios, e invitar a los quejosos a participar en procesos organizativos para corregir estos abusos.
- Organizar foros, campañas u otras acciones de manera conjunta.
- Elaborar planes de trabajo colaborativo a nivel Alcaldía, y generar propuestas para problemáticas que tendrán que ser resueltas a nivel de la Ciudad.

Funcionamiento a nivel Ciudad

La Contraloría Ciudadana presentará un **Informe Anual de la Gestión del Agua en la Ciudad**, el cual rendirá un análisis de las principales problemáticas, asignará responsabilidades; y aportará recomendaciones.

El ámbito de incidencia de la Contraloría Ciudadana incluirá:

- Elaborar y presentar una propuesta de Ley de Aguas de la Ciudad de México que cumpla con la Constitución de la Ciudad y de la nación, así como con los requisitos de los instrumentos internacionales de derechos humanos y de los pueblos.
- Requerir la elaboración consensada de un **Plan Hídrico** para lograr el acceso equitativo y sustentable al agua y prevención de vulnerabilidades a desastres.
- **Emitir opiniones sobre las grandes obras hidráulicas**, objeto de las principales inversiones en infraestructura actualmente (pozos ultraprofundos, Emisor Oriente, Cutzamala)
- **Emitir opiniones sobre el Programa General de Desarrollo Urbano** y otros instrumentos de planeación urbana
- Diseñar y presentar litigios estratégicos frente a las irregularidades que más están impactando en la gestión del agua en la Ciudad.
- **Emitir dictámenes independientes** en cuanto a la factibilidad hidráulica de nuevas **megaobras urbanas** propuestas en zonas de crisis hídrica (¡toda la Ciudad!).

- Proponer **auditorías de las empresas concesionarias**, como primer paso hacia la no renovación o cancelación de sus contratos, y el regreso del agua a manos públicas.
- **Emitir propuestas legislativas y de presupuesto.**
- **Iniciar acciones anti-corrupción** (vea anexos).
- **Visibilizar** quiénes son los **grandes usuarios** del agua potable, y exigir que su acceso sea reducido o eliminado hasta lograr garantizar acceso universal para uso doméstico.
- **Emitir opiniones sobre el respeto (o no) de los derechos de los pueblos originarios a la autodeterminación sobre sus aguas**
- **Exigir que se realicen auténticas consultas con las poblaciones potencialmente afectadas en su derecho al agua como precondition para la autorización de nuevas construcciones u otros actos de autoridad.**
- Generar materiales y procesos de **formación** y capacitación
- Asesorar luchas de **pueblos originarios** por mantener control sobre sus aguas
- Mantener una **coordinación con trabajadores Sacmex** para vigilar conjuntamente los derechos de l@s trabajadores y de l@s usuari@s
- **Mapear zonas sin acceso permanente** al agua

Ejes temáticos

La Contraloría organizará sus trabajos en torno a Ejes Temáticos, cuyos enfoques se describen a continuación.

I. **Gestión planificada y sustentable de cuencas y aguas subterráneas**

En coordinación con las demás instancias de la Contraloría, se asesorará la construcción de consensos en torno a los proyectos y políticas requeridas para cambiar el actual modelo de gestión hídrica. Se documentará los altos costos económicos, sociales y ambientales de un modelo basado en “infraestructura gris”: pozos profundos y ultraprofundos; presas, tuberías y bombas para la importación de otras cuencas; y tubería, canales, bombas y túneles para la expulsión de aguas pluviales y residuales. Se analizará las implicaciones de una política que impone megaproyectos de urbanización y de despojo en los territorios de los pueblos dueños de las zonas de recarga.

Se fomentará un proceso de planeación hídrica integral que definiría la capacidad de carga de subcuencas y cuenca así, como las políticas requeridas para respetarla. Delimitaría los ecosistemas vitales para la restauración del ciclo hidrológico y el funcionamiento óptimo de la cuenca y sus ecosistemas diversos; indicaría los proyectos requeridos para lograr el aprovechamiento máximo de aguas pluviales, y ciclos locales de tratamiento y reuso.

II. Control de la expansión urbana y metropolitana frente a las crisis de gestión hídrica

Este Eje analizará los instrumentos de planeación territorial, específicamente las propuestas para el Programa General de Desarrollo Urbano y el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, las manifestaciones de obra, las manifestaciones de impacto urbano, los permisos de construcción y los dictámenes de factibilidad para servicios hidráulicos, para presentar las recomendaciones pertinentes; ello con el fin de respetar los límites de disponibilidad de agua potable, el buen funcionamiento de la cuenca y las superar deficiencias en la gestión de aguas pluviales y residuales.

Aportará propuestas a ser incorporadas en la propuesta ciudadana de ley de aguas de la Ciudad de México, para que los procesos de autorización de nuevos proyectos urbanos sean sometidos a mecanismos para la protección del derecho al agua así como el derecho a la seguridad frente a daños a su patrimonio a causa de la sobreexplotación de aguas subterráneas y vulnerabilidad a desastres.

Hará recomendaciones para contar con una política de Desarrollo Regional equilibrado que aproveche el agua en su cuenca de origen, haga pública la información acerca de la disponibilidad de agua en la Ciudad y dé un uso más eficiente al líquido, incremente la captación, disminuya las fugas en las redes públicas y domiciliarias, aumentar el volumen tratado y el reuso dentro de la propia cuenca, genere políticas fiscales progresivos con el fin de garantizar el derecho al agua y establezca una distribución equitativa del volumen disponible.

III. Acceso equitativo: Patrón de distribución/acceso, tarifas, cortes, discriminación

Los integrantes de este Eje, harán lo necesario para conseguir la información requerida: planos de la infraestructura hidráulica; los volúmenes utilizados por los principales usuarios; datos de macromedición y presión hidroestática; datos sobre el tandeo y el manejo de pipas; con el fin de visibilizar los patrones de distribución y acceso al agua en las distintas zonas de la Ciudad. Este Eje trabajará con los Comités Locales para documentar la manipulación de válvulas y pipas con fines económicos o electorales. Se dará atención especial a evaluar el respeto por el derecho al agua de l@s habitantes de colonias marginales o irregulares.

Se propondrá los cambios requeridos en la infraestructura para dar prioridad a la distribución y acceso equitativo al agua para el uso personal doméstico y servicios públicos. Estos podrán incluir el reordenamiento de la infraestructura de captación, almacenamiento y distribución para garantizar el acceso equitativo (el mismo volumen por persona por día) a todas las Alcaldías de la Ciudad; la prohibición de nuevos desarrollos hasta garantizar la distribución equitativa; protocolos consensados para garantizar el acceso equitativo dentro de cada Alcaldía; la propuesta de nuevas obras para la captación masiva de aguas pluviales.

Asesorará a los Comités Locales para mantener un registro de cómo las tarifas excesivas y cortes domésticos y en servicios públicos (escuelas, clínicas, asilos y comedores populares) impacten negativamente en el derecho al agua en zonas populares.

Este Eje solicitará información oficial sobre presupuestos y cuenta pública para analizar y verificar que la inversión pública se aplica de manera socialmente justa y técnicamente adecuada, y contribuirá propuestas integrales para la infraestructura requerida.

IV. Calidad del agua

Este Eje asesorará a los Comités Locales en donde existe mayor preocupación o problemas detectados en cuanto a la Calidad del Agua, para presionar a SACMEX para que realice análisis tanto microbiológicos como químicos inorgánicos y orgánicos, y publique los resultados de los estudios necesarios para que la población pueda tener la seguridad de que su agua es inocua y realmente cuenta con la calidad para considerarla como potable. En caso de detectar problemas, se presionará para que se tome las medidas correctivas necesarias.

V. Pueblos originarios y sistemas comunitarios

Este Eje apoyará a los Comités Locales de pueblos originarios para realizar diagnósticos de los aspectos de la gestión sobre el agua en sus territorios que manejan actualmente, con miras a contemplar cómo fortalecer, formalizar y expandir este manejo.

Junto con el Eje Marco Legal, generará propuestas para la ley de aguas de la Ciudad, y diseñará propuestas de convenios a ser firmados con SACMEX para definir facultades y responsabilidades de ambas partes, según los acuerdos tomados en sus respectivas asambleas.

VI. Aguas tratadas para la producción agrícola y chinampera

Este Eje trabajará conjuntamente con los Comités Locales de productores de alimentos para diagnosticar y realizar recomendaciones en cuanto a los cambios requeridos en la infraestructura y las políticas de acceso para lograr la mayor calidad y cantidad de aguas tratadas posibles para la producción agrícola en la Ciudad, con un enfoque especial a las zonas chinamperas y canaleras.

Analizará qué cambios se requerirán en el marco legal e institucional para que los productores de alimentos para la soberanía alimentaria sean los usuarios prioritarios en el aprovechamiento de las aguas residuales, y que los procesos de tratamiento sean diseñados para garantizar la inocuidad, conservando a la vez los nutrientes requeridos para la producción agrícola.

Conjuntamente con el Eje "Marco legal", generará propuestas a ser incorporadas en la ley de aguas de la Ciudad de México, así como machotes para acuerdos a ser firmados con SACMEX delimitando responsabilidades entre esta entidad y los pueblos y núcleos agrarios en cuanto al control sobre estas aguas, y acceso a recursos para la infraestructura requerida.

VII. Democratización, transparencia, desprivatización y anti-corrupción

En base a evaluaciones de los resultados de las solicitudes de información respecto al agua, este Eje trabajará con los Comités Locales para elaborar recomendaciones y tomar acciones que garanticen el pleno cumplimiento con este fundamental derecho.

Trabjará para transparentar y vigilar el cumplimiento con los acuerdos que hayan sido tomados con corporaciones privadas en cuanto al manejo del agua potable, aguas residuales y "la resiliencia

y seguridad hídrica" en la ciudad. Diseñará un camino, a ser incorporado en la ley de aguas, para hacer efectiva la prohibición constitucional del lucro en la gestión de las aguas de la Ciudad.

A través la propuesta de ley de aguas de la Ciudad de México y en la práctica, buscará abrir y democratizar los procesos de toma de decisiones de la Junta de Gobierno del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

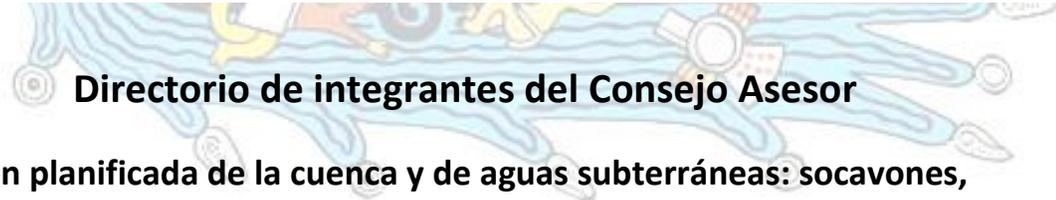
Trabjará con los Comités Locales para documentar y presentar ante el Sistema Anti-Corrupción, hechos que impliquen faltas graves por parte de las autoridades en torno a la gestión del agua. Durante los próximos meses, dará especial atención a casos en donde el acceso a agua potable es condicionado de manera partidista.

VIII. Marco Legal para el Derecho Humano al agua y la autonomía de los Pueblos en la gestión de su territorio y recursos naturales

En un proceso abierto e incluyente, a ser coordinado por los Ejes Estratégicos y Comités Locales de la Contraloría, se generará una propuesta de Ley de Aguas de la Ciudad de México, con los elementos requeridos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la de la Ciudad de México, incorporando a la vez los instrumentos internacionales de derechos humanos que han sido firmados y ratificados por el Estado Mexicano.

Adicionalmente, se asesorará al Eje de Pueblos Originarios y Sistemas Comunitarios en el diseño de instrumentos a través de los cuales los pueblos de la Ciudad podrán convenir con SACMEX para establecer sus derechos a la auto-determinación sobre la gestión del agua en los territorios que habitan u ocupan, asegurando su voz y voto en cualquier decisión que pudiera afectar su derecho al agua, así como su acceso prioritario a recursos públicos para la infraestructura que requieren para asegurar el derecho al agua de sus usuari@s.

En caso necesario, este Eje podría presentar casos de litigio estratégico diseñados para visibilizar, cuestionar y desmontar patrones de comportamiento por parte de autoridades o grandes intereses, que obstaculizan la meta del acceso equitativo y sustentable al agua.



Directorio de integrantes del Consejo Asesor

Gestión planificada de la cuenca y de aguas subterráneas: socavones, hundimientos, grietas, aguas pluviales

Coordinación: M. en C. Carlos Vargas, M. en C. en Aguas Subterráneas UNAM, especializando en comportamiento hidráulico y mecánico de sistemas acuíferos, así como de la sustentabilidad hídrica y su incidencia en la política pública en México. Director Académico del Centro para la Sustentabilidad CENTLI de la UAM. varcarlos@hotmail.com

Dra. Helena Cotler Avalos, Doctora en Agronomía, con especialización en manejo integral de cuencas hidrográficas e impacto ambiental de la política pública. Investigadora del CentroGeo de la CONACyT. Cofundadora de la Red Mexicana de Manejo de Cuencas Hidrográficas. Participa en el Comité Científico del Fondo de Reserva de Agua del Valle de México; en el Consejo

Directivo del FMCN; y desde 2012 en la construcción de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas. helenacotler@gmail.com

M. en C. Guadalupe Figueroa Torres, Profesora investigadora titular, UAM Xochimilco, especializando en el manejo integral de la cuenca hidrológica de Xochimilco y sus afluentes. Fundadora de la Maestría en Ecología Aplicada. Asesora ante la Secretaría de Medio Ambiente. Presidente del Grupo Promotor de la Cuenca de Xochimilco y su Afluentes. figueroa@correo.xoc.uam.mx

Dr. Luis Zambrano Gonzalez: Investigador del Instituto de Biología de la UNAM, especializando en ecosistemas dulceacuícolas y ecosistemas urbanos relacionados con el agua, con enfoque en Xochimilco y la Cd de México, con más de 60 artículos en revistas indizadas y 50 de difusión. lzamgo@gmail.com

Dr. Gerardo Cruz: FES Zaragoza, Profesor de Biología en la FES Zaragoza, con doctorado en Biología. Investigaciones en diagnóstico de suelos forestales y ribereños, y en las propiedades físicas, químicas y microbiológicas del agua en arroyos de montaña en regiones altas y medias de la cuenca, así como el impacto de cambios en los usos del suelo. edaynuve@gmail.com

Ing. Juan Manuel Frausto Leyva, Ingeniero Agrónomo especialista en Bosques de la UACH, con maestría en Desarrollo Rural de la UAM. Director del Programa de Conservación de Bosques y Cuencas del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, con especialización en manejo forestal, reforestación urbana, impacto ambiental y facilitación de procesos participativos. juan.frausto@fmcn.org

Ing. Rossana Landa Perera, Egresada del ITESM, con Maestría en Ecología de la Universidad de Londres. Trabajó en el Programa de Conservación Ecológica del Área Metropolitana de la Ciudad de México, y actualmente coordina el Programa Cuencas y Ciudades del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza. rossana.landa@fmcn.org

Arq. Elias Cattán, Arquitecto fundador de Taller13 Arquitectura Regenerativa. Profesor de la Universidad Iberoamericana en diseño y en teoría ambiental; dedicado a procesos regenerativos en sistemas vivos como ecosistemas y ciudades ecología profunda, permacultura, biomimesis y teoría de sistemas. eliascattan@mac.com

Dr. Omar Tapia Silva, Investigación y docencia en la UAMI en aplicación de Geomática SIG, Análisis Espacial y Percepción Remota (PR) en modelación del ciclo hidrológico en ecosistemas rurales y urbanos, así como de crecimiento poblacional y sus repercusiones sobre la demanda de agua potable, daños producidos por inundaciones. Doctorado de la Universidad Humboldt de Berlín. omartapiasilva@gmail.com

M. en C. Jurgen Holth, Formación a nivel posgrado en ecología, geografía y planeación regional, con experiencia en gobierno y en OSC en ocho países. Coordina la Estrategia del Bosque de Agua para Conservación Internacional México. Consejero de la Comisión Ambiental de la Megalópolis y del Fondo de Agua del Valle de México. jhoth@conservation.org

Dra. Leticia Merino, Doctora en Antropología. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Coordina el Seminario Universitario Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones, especializándose en la organización y derechos de comunidades campesinas forestales. Presidenta de la Asociación Internacional para el Estudio de los Bienes Comunes, autora líder del Panel Intergubernamental sobre Biodiversidad y Ecosistemas y miembro del Comité de Políticas de Desarrollo de la ONU. merinoleticia@gmail.com

Dra. Mireya Imaz, Directora General de Atención a la Comunidad de la UNAM. Investigadora en ecología y ciencias ambientales, enfocada al desarrollo sustentable en la Ciudad de México. Coordinó el Programa Universitario de Medio Ambiente de la UNAM; y sirvió como Directora del Programa Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad de la UNAM. mimaz@unam.mx

Mtro. Manuel Llanos, Fundador e investigador de CartoCrítica, activista por la transparencia y el acceso a la información pública para la gestión integral y defensa del territorio, con respeto a los derechos humanos y la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.
mr.llano@gmail.com

Acceso equitativo: Patrón de distribución y acceso, tarifas, cortes, discriminación

Ing. Julio Millán Soberanes (Coordinación): Ingeniero Civil egresado de la UNAM con maestría en Programa Interdisciplinario de Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional. Ha sido profesor de Mecánica de Suelos en el IPN y la Universidad Iberoamericana, y ha servido como funcionario público en gobiernos delegacionales y federal. Integrante de Agua para Tod@s. *juliomillans@hotmail.com*

M. en C. Abelardo González Aragón: Profesor-Investigador de la UAM Azcapotzalco en Ingeniería Ambiental, relacionada con el tratamiento, manejo y reúso de aguas residuales, habiendo servido en el puesto de Secretario de la Unidad. *gaa@correo.azc.uam.mx*

Juan Carlos Escalante, Trabajador de Luz y Fuerza del Centro durante 28 años hasta su extinción. Juez de la Comisión Autónoma de Justicia del Sindicato Mexicano de Electricistas. Cofundador de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica, e integrante de su Coordinación Nacional. *escalantesme@hotmail.com*

Carlos Fraustro Martínez: Abogado, egresado de la facultad de derecho de la UNAM. Integrante de la Asociación Nacional de Abogados Democráticos. Asesor jurídico en defensa del derecho a y la naturaleza pública de los servicios de agua y energía eléctrica. *fraustro_Martinez@hotmail.com*

Lic. Eduardo Monroy: Egresado en ciencia política de la UAM Iztapalapa. Organizador comunitario en temas del agua. Integrante de la Coordinadora Nacional Agua para Tod@s.

Calidad del agua: contaminación, agua fósil, acceso a información

Dra. Eloisa Domínguez (Coordinación): Profesora Investigadora de UAM Lerma, con Doctorado en Ciencias de la Tierra—Aguas Subterráneas, UNAM, especializada en evaluación de la contaminación y análisis hidrodinámica de sistemas locales y regionales de agua subterránea. Integrante de Línea Gestión Integral del Agua del Programa de Investigación para la Sustentabilidad, UAM. *eloisaaguerrah@gmail.com*

Dr. Omar Arellano-Aguilar. Profesor de Ecología y Recursos Naturales, UNAM. Doctorado del Instituto Nacional de Ecología UNAM, con investigaciones en la evaluación de riesgos a ecosistemas y a la salud por la contaminación. Coordina el Programa de riesgos ecotoxicológicos de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad. Miembro Comité Consultivo para la Gestión Integral de Sustancias Químicas de SEMARNAT.
omar.arellano2@gmail.com

Dra. Marissa Mazari, Investigadora del Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad, Instituto de Ecología, UNAM. Cuenta con Maestrías en Biología y en Hidrobiología Aplicada, con Doctorado en Ciencias Ambientales e Ingeniería. Coordina el Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, UNAM, especializando en evaluación ambiental en ecosistemas urbanos y rurales, calidad del agua y salud ambiental. *mazari@unam.mx*

Control de la expansión urbana y metropolitana frente a las crisis del agua

Coordinación: Sergio González Plataforma Vecinal 06600 y Ernesto Jiménez Unión Popular Valle de Gómez; planeación urbana desde criterios sociales y ambientales.
06600plataformajuarez@gmail.com y upvg25@gmail.com

Arq. Roberto Eibenschutz, Arquitecto y Maestro en Urbanismo UNAM. Investigador, Profesor Distinguido y miembro del Patronato de la UAM, fue Rector de la Unidad Xochimilco (1986-1990) y Coordinador del Programa de Investigación Metropolitana. Director General de Centros de Población (SAHOP), Director General del Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Subsecretario de Desarrollo Urbano (SEDUE) y Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del GDF. Autor y coautor en más de cien publicaciones sobre temas de desarrollo urbano, suelo, vivienda e instrumentos para la planeación territorial.
reibenschutz@yahoo.com.mx

Mtra. Rocío Lombera, Presidenta del Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI), Arquitecta y educadora popular. Acompañamiento de procesos de producción social del hábitat popular, democracia participativa, construcción de ciudad y ciudadanía, en México e internacionalmente. Proyectos incluyen la Escuela de Gobierno y Ciudadanía, el Mapa de inclusión/exclusión de CdMx, el Mapa de Derechos Humanos, Diplomado movimientos sociales. *copevi.habitat@gmx.net*

Dr. Ivan Azuara, Universidad Autónoma de la Ciudad de México; planeación urbana desde criterios sociales y ambientales. *ivan_azuara@hotmail.com*

Arq. Josef Schulte-Sasse, Urbanista en el Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento (COPEVI). Coordinador de Programas de Desarrollo, Renovación y Mejoramiento Urbano, con visión de Sustentabilidad e Inclusión Social. Arquitecto, egresado de la Universidad Técnica de Berlín. Participó en gestión del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, asesorando a 33 proyectos. *josef.habitat@gmx.net*

Mtro. Edgar Áviles, Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad y del Taller de Urbanismo Ciudadano. Ha participado en movimientos en defensa y contra la privatización del espacio público, incluyendo la lucha contra el CETRAM y Corredor Cultural Chapultepec y contra los parquímetros Roma-Condesa, las cuales utilizaron exitosamente el instrumento de la consulta ciudadana.

Geocomunes: Colectivo que realiza investigación cartográfica con comunidades en lucha por la defensa de los bienes comunes, entendidos como todos aquellos elementos que se encuentran integrados en el proceso de reproducción social y que son soporte material de la libertad y de la vida en comunidad. *geocomunes@gmail.com*

Pueblos originarios y sistemas comunitarios

Mtro. Alejandro Velázquez Zúñiga (Coordinación). Abogado litigante. Defensor de pueblos originarios de la Ciudad de México. Ha participado y generado estrategias jurídicas en defensa del territorio en los pueblos de la zona sur frente a proyectos de desarrollo, así como por la construcción de autonomía y autogobierno en Tribunales y Juzgados locales y Federales. *alejandrovz10@gmail.com*

Omar García, Sociólogo rural. Cofundador del Sistema Comunitario del Agua y del Museo Comunitario de Santo Tomás Ajusco, así como de Radio Ajusco. Sirvió como enlace con los pueblos de Tlalpan por parte de Corena. Integrante de Agua para Tod@s. *omar.sabinoco@gmail.com*

Mtra. Beatriz Romero, Profesora Investigadora de la UACM, M. en C. en Medio Ambiente y Desarrollo, especializando en conflictos con el agua y la gestión comunitaria. Ha realizado numerosas diplomadas con la Comisión de Derechos Humanos del DF. *informada@gmail.com*

Mtra. María Díaz, Egresada de la FLACSO, integrante de Red-ISSA. Ha publicado artículos sobre gestión comunitaria del agua, recibiendo premio por la mejor tesis de maestría por la Water Lat Gobacit. *mar_diaz_santos@hotmail.com*

Agua para soberanía alimentaria. Tratamiento y acceso a aguas residuales

Antelmo García (Coordinación). Fundador de la red cooperativa La Trajinera del Conocimiento. Capacitación y diseño de proyectos de desarrollo cooperativo. Coordinador de proyectos de integración agroecológica, cultural y cooperativa para la zona patrimonial en Tláhuac, incluyendo circuitos culturales y agrofestivales. *ethosvincula@hotmail.com;*

Rebeca López (Coordinación), Directora y cofundadora del Centro para la Sustentabilidad CENTLI, de la cooperativa Estudios y Proyectos Sierra Nevada y de Guardianes de los Volcanes, especializando en la construcción participativa de instrumentos de planeación territorial y ambiental. Anterior presidenta del sistema comunitario de agua de Tlalmanalco. *rebe_lopez56@yahoo.com.mx*

Mtra. Adelita Sanvicente, Ingeniera Agrónoma, Maestra en Desarrollo Rural y candidata a doctora en Agroecología. Dirige la Fundación Semillas de Vida, y co-convocó la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País. Representante común de la demanda que ha logrado suspender hasta la fecha la siembra de maíz transgénico en México. Miembro de UCCS y del consejo editorial de la Jornada del Campo. *adelita@semillasdevida.org.mx*

Dr. Oscar Monroy Hermosillo, Profesor Distinguido de la UAM. Anterior Rector de la UAM Iztapalapa. Presidente de la Comisión de Cuenca Ríos Amecameca y La Compañía. Presidente de la Comisión de Ingeniería Ambiental de la Academia de Ingeniería. Miembro del Grupo Digestión Anaerobia de la International Water Association, y de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería. *monroy@xanum.uam.mx*

Julio César Cervantes. Licenciado en comunicación por la UNAM. Secretario de Comunicación de la Central Campesina Cardenista: Participante en el movimiento #ElHambreNoEspera, el cual

promovió elevar el derecho a la alimentación a rango constitucional, y #ElCampoEsDeTodos que impulsa una Reforma Estructural de atención al campo. juliocervanteso@gmail.com

Amalia Salas y Amalia Rosas Salas, Mujeres guerreras y guardianas de la tradición ancestral de la Cultura Xochimilca. Trabajadoras de los usos y costumbres de la región, comprometidas con el rescate de las zonas chinamperas y ejidales, con el rescate de los canales y sus especies, en asociación con Atzin y sus proyectos del agua de la cuenca del Valle de México. kochaskitus@gmail.com

Félix Venancio González, Ejidatario titular, integrante del Frente Emiliano Zapata para la Defensa del Ejido San Gregorio Atlapulco; promotor de la cultura chinampera, investigador y articulista. Integrante del Grupo Promotor de la Subcuenca Xochimilco y sus Afluentes y del Grupo Atzin. Egresado de Administración Pública-UNAM. felixvenancio@gmail.com

Dr. Luis Manuel Rodríguez, Académico del Depto Producción Agrícola y Animal de la UAM Xochimilco. Ingeniero agrónomo con maestría en Gestión Agriempresarial y Ambiental, con especialización en agroecología, agricultura periurbana e innovación rural sustentable. cebraska@yahoo.com.mx

Democratización: Transparencia, desprivatización, democratización, anti-corrupción

Coordinación: Mtro. Oscar Arredondo, Abogado con experiencia en SCHP y en el Poder Judicial. Ha trabajado a cargo de la agenda de combate a la corrupción para Fundar, y participó en la promoción ciudadana de las leyes que le dieron vida al Sistema Nacional Anticorrupción. Actualmente colabora como asesor jurídico de Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción. oscar.arredondo@gmail.com

Dr. Pedro Moctezuma Barragán, Dr. Pedro Moctezuma Barragán, integrante de la Junta Directiva de la UAM, y Coordinador del Programa para la Sustentabilidad de la UAM. Doctor en Planeación por University of Liverpool, Inglaterra. Responsable de diversos planes y programas ecológicos y territoriales, cofundador de la Comisión de Cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía. Autor de decenas de publicaciones sobre temas sociales y ambientales. moct@xanum.uam.mx

Dra. María Luisa Torregrosa, Doctora en Sociología por El Colegio de México. Profesora-Investigadora de FLACSO. Diseñó y fundó la Subcoordinación de Participación Social del Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua (IMTA). Responsable de la Red de Agua de la Academia Mexicana de Ciencias, e integrante de WATERLAT y de la Red de Agua UNAM. Ha realizado diagnósticos de cuenca y estudios de conflictividad social en la ZMCM, así como estudios internacionales sobre las implicaciones de la participación privada en los servicios del agua y saneamiento. marialuisatorregrosa@gmail.com

Dr. David Barkin, Profesor Distinguido en la Universidad Autónoma Metropolitana e Investigador Emérito en el Sistema Nacional de Investigadores. Ha estudiado la gestión del agua en diversos contextos, así como la capacidad de los pueblos indígenas de mostrar formas alternas que contribuyen al mejorar nuestra capacidad de conservar los ecosistemas. dpbarkin@gmail.com

Mtra. Mónica Tapia: Directora Ruta Cívica, y fundadora de varias OSCs e iniciativas incluyendo a Alternativas y Capacidades, #CIUDADania19s, #Corruptour, #TúConstituyente. Egresada de El Colegio de México, Universidad de Oxford y London School of Economics, especializando en políticas públicas y sociedad civil. monicatapia@rutacivica.org

Dra. Delia Montero: Profesora Investigadora del Departamento de Economía de la UAM Iztapalapa, con especialización en temas de gobernanza, gestión del agua potable y el consumo de agua embotellada. Su libro más reciente es Transnacionales, gobiernos corporativos y agua embotellada. El negocio del siglo XXI. del@xanum.uam.mx

Dr. Etienne von Bertrab, Profesor en el ITESO en México (ITESO), y en University College London en las áreas de ecología política, infraestructura, política y planeación del agua y el saneamiento en áreas urbanas, con una atención especial a las luchas por la gobernanza democrática del agua en América Latina. Miembro activo de la Red WATERLAT. etiennevon@gmail.com

Lilia Rossbach Suárez. Socióloga egresada de la UNAM. Presidenta y Directora General de Rossbach de México S.A. de C.V. Diputada de la Asamblea Constituyente de la CDMX en Comisiones de AntiCorrupción y Desarrollo Sustentable. lilia.rossbach@rossbach.com.mx

Dra. Norma Patricia Muñoz Sevilla. Coordinadora de Red del Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Instituto Politécnico Nacional. Doctora de la Universidad de Aix Marseille II, Francia. Presidente del Consejo de Cambio Climático. npmsevilla@gmail.com

Marco legal para el derecho humano al agua: Iniciativa Ciudadana ley de aguas CDMX

Mtra. Ana Ortiz Monasterio Quintana, Licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y maestra en Estudios sobre Desarrollo por la Universidad de Sussex. Integrante de Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad. Ha participado en temas de sustentabilidad energética y agua, con énfasis en los derechos humanos y comunitarios. ana.ortizmonasterio@gmail.com

Elena Burns, Centro para la Sustentabilidad CENTLI. Autora de Repensar la Cuenca: La gestión de ciclos de agua en el Valle de México, y coordinadora de más de 50 instrumentos de planeación territorial, incluyendo el Plan Hídrico Ríos Amecameca, La Compañía y Tláhuac-Xico,. Coordinó la elaboración participativa de la Iniciativa Ciudadana de Ley General de Aguas. elena.centli@gmail.com

Eduardo Hernández Hernández, integrante de la Coordinadora de Trabajadores en Defensa del Carácter Público del Agua, con una larga trayectoria de activismo, y estudios y trabajos en Derecho. eduhh071983@gmail.com

Mtro. Rolando Cañas, es abogado por la Escuela Libre de Derecho y ha dedicado su ejercicio profesional a las áreas del derecho ambiental, desarrollo urbano, energéticos y el derecho

administrativo. En la actualidad preside la Academia Mexicana de Derecho Ambiental.
rcanasm@gmail.com

Dr. Rodrigo Gutiérrez, Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Investigador y Coordinador del Área de Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, especializando en los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Coautor de ocho libros, incluyendo *Evaluación de la política de acceso al agua potable en el Distrito Federal*, Academia Mexicana de Ciencias, México, 2011.
rod_gtz@hotmail.com

Mtro. Rodolfo Herrera, Abogado con experiencia en defensoría pública federal, transparencia, adquisiciones y obras públicas, así como de asesoría legal y asesoría política a nivel ejecutivo. Coordina un litigio contra CONAGUA por parte de 1200 víctimas de las inundaciones de aguas residuales en 2010 en Valle de México. Actualmente está concluyendo estudios de posgrado en Georgetown University en Washington D.C., especializándose en acciones colectivas.
rhmsfiscal@gmail.com

Mtra. Silvia Emanuelli, Abogada, egresada de la Universidad Statale de Milán (Italia), y maestra en Estudios Latinoamericanos de la UNAM. Coordina la Oficina para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat. Ha colaborado con Amnistía Internacional y el Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y con la Corte Europea para los Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia). Desde 2009 coordina un equipo de abogados y académicos que han llevado el primer caso mexicano en el cual un juez reconoce la violación del derecho humano al agua. *emanumra3@hotmail.com*

Consejeros Asesores en comunicación y difusión

Celeste Saenz de Miera y Aguiar. Secretaria General del Club de Periodistas de México; Patrono Presidente del brazo Académico y Asistencial del CPM AC, Fundación Antonio Sáenz de Miera Fieytl I.A.P. Coordinadora General del Certamen Nacional e Internacional de Periodismo. Co fundadora y conductora de Voces del Periodista. *radiocelesteabc@yahoo.com*

Giovanna Zacarías, actriz del cine y televisión; productora de cortometrajes y obras de teatro. Receptora de los premios Ariel, Tour de Cine Francés, Diosas de Plata, FEMCINE, CANACINE, Festival Iberoamericano y Medalla UNESCO, entre otros. Profunda y efectivamente comprometida con la no privatización del agua en México. *giovannazacarias@gmail.com*

Jesús Ramírez, Periodista publicado en La Jornada, La Jornada del Campo, Brecha, AP, Reuters, Regeneración. Constituyente. Autor, y documentalista productor de La Sierra Norte por la Vida, Corazones de Maíz, De la Barbarie a la Esperanza y Luz para todos. *jesusramirezcuevas@gmail.com*

Mtro. Jaime Suaste, Lic. Comunicaciones UAMX, con maestría de CADEC, con 25 años de experiencia en comunicaciones con el FAO/ONU; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), y el Fondo para la Comunicación y Educación Ambiental (www.agua.org.mx). Productor de video documental independiente. *redes@agua.org.mx*

Dr. Javier Velázquez Moctezuma: Médico cirujano, maestro en psicobiología y doctor en biología. Profesor distinguido de la UAM y ExRector de la UAM Iztapalapa. Fundador de distintas iniciativas de comunicación y difusión de la ciencia. *jvm@xanum.uam.mx*

Anexo 1 Obligaciones en torno al derecho humano y de los pueblos al agua

Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Tercer transitorio: El Congreso de la Unión contará con un plazo de 360 días para emitir una Ley General de Aguas.

Instrumentos vinculantes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Constitución de la Ciudad de México (CPCM)

Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)
sobre el Derecho Humano al Agua

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Política o mecanismo requerido	¿Se está cumpliendo?
Participación ciudadana, junto con la gubernamental, en la consecución del acceso equitativo y sustentable al agua (Art 4 CPEUM)	
La gestión del agua será pública y sin fines de lucro. (CPCM Art 9F3)	
Respeto a los derechos de los pueblos originarios a utilizar, administrar y conservar las aguas en sus territorios (Art 15 OIT 169; Art 2 CPEUM)	
Plan y medidas para la eliminación inmediata de toda forma de discriminación en el acceso a servicios de agua, con indicadores y mecanismo de seguimiento (35, 37, 53 PIDESC)	
Mecanismos para garantizar pleno acceso a información sobre el agua en posesión de autoridades o terceros (48 PIDESC)	
Sistema para vigilar el grado de realización del DHA	
Garantizar auténtica consulta con plena información antes de autorizar un acto que pudiera interferir con DHA (56 PIDESC)	
Medidas para asegurar aplicación correcta del máximo de recursos disponibles para cumplir con DHA (41, 44 PIDESC)	
Medidas efectivas contra acceso inequitativo (44 PIDESC)	
Medidas para garantizar la participación ciudadana y popular en las decisiones que afecten los derechos al agua (48 PIDESC)	
Prohíbe la desconexión arbitraria y los aumentos desproporcionados en el precio (44 PIDESC)	
Tomar en cuenta la capacidad de pago antes de cortar el agua por adeudo. No permite bajo ninguna circunstancia privar a una persona del mínimo indispensable del agua. (56 PIDESC)	
Medidas para garantizar la no contaminación (44 PIDESC)	
Vías de recurso y reparación para víctimas de violación DHA (55, 56 PIDESC)	
Defensores del pueblo y comisiones de derechos humanos puedan ocuparse de violaciones al DHA (55, 59 PIDESC)	

Anexo 2 Derechos y posibles objetivos y estrategias por tema

Problema	Derechos	Estrategias	Objetivos a corto plazo	Objetivos a mediano plazo
Modelo de gestión	Art 4 CPEUM exige acceso <u>sustentable</u>	Proyectos piloto; planeación por micro y subcuenca; presión sobre presupuesto	Construir autónomamente Comisiones de Subcuenca e iniciar procesos de planeación hídricoterritorial	Bajar demanda; Aprovechar aguas pluviales y residuales en vez de acuíferos sobreexplotados y trasvases
Dictámenes de factibilidad	Obs 15 PIDESC: Cualquier acto de autoridad que pudiera vulnerar derecho al agua requiere consulta de afectad@s	Buscar moratoria urbana hasta resolver crisis del agua	Exponer y perseguir la corrupción detrás del patrón irregular de las autorizaciones; Lograr derecho a consulta por parte de los potencialmente afectados	Planeación urbana y ambiental sería sujeto a Planes Rectores elaborados por Comisión de Subcuenca para garantizar acceso equitativo y sustentable al agua
Acceso a información	Ley de Transparencia	Conferencias de prensa, Litigios estratégicos	Acceso público en línea de Dictámenes de Factibilidad; Difusión vía internet de concesiones; volúmenes distribuidos y calidad por zona; volúmenes utilizados por principales usuarios; acceso público a reuniones de Junta de Gobierno de Sacmex	Máxima publicidad: información suficiente, bien organizada, sin reservas, disponible a tod@s por internet
Calidad del agua	Art 4 CPEUM; Obs 15 PIDESC exigen agua de calidad	Campañas para visibilizar mala calidad del agua y alternativas	Muestreos independientes a pie de pozo	Agua potable de la llave
Privatización	Constitución CDMX prohíbe el lucro en la gestión del agua	Auditoría de concesionarias, vigilar contra actos de corrupción, no renovación	Difusión en internet de toda concesión y contrato asociado con gestión de aguas CdMx; Auditorías independientes de concesionarios	Desprivatización y democratización
Falta de acceso	Observación 15 PIDESC no permite discriminación en la distribución ni cortar agua a escuelas	Quejas a comisiones ddhh, negociaciones con delegación y Sacmex	Lograr info sobre cuáles fuentes sirven a cuáles zonas; recorridos para revisar infraestructura; lograr tarifa básica (50 p/mes) para TODAS las zonas sin acceso continuo; difusión en internet a volúmenes distribuidos por zona	Distribución y acceso equitativo, prioritariamente para uso doméstico y servicios públicos

Problema	Derechos	Estrategias	Objetivos a corto plazo	Objetivos a mediano plazo
Cortes, tarifas	Observación 15 PIDESC no permite tarifas altas ni cortes por incapacidad de pago	Amparos, campaña para organizar a afectad@s	Prohibir cortes a usuarios domésticos y servicios públicos básicos	Distribución <u>equitativa</u> cuyo pago sería incorporado en pago del predial; acceso gratuito y prioritario para servicios públicos básicos
Hundimientos, grietas, socavones, agua fósil	Derecho humano y constitucional a la integridad física y al patrimonio	“Clausuras” simbólicas; negociación de facultades de contraloría	Monitoreo y contraloría ciudadano	Transición a aguas pluviales vía lagos, lagunas, cisternas
Calidad y acceso prioritario a aguas tratadas para zonas chinamperas y canaleras	PIDESC 15 exige acceso prioritario a aguas para agricultura de consumo básico de pueblos; Art 2 CPEUM da acceso prioritario a pueblos indígenas a recursos naturales en sus territorios	Planeación participativa desde los pueblos y ejidos en las zonas chinamperas, canaleras	Mayor control vía convenios sobre manejo de aguas tratadas por parte de pueblos de Tláhuac y Xochimilco	Retención, tratamiento y reuso de las aguas residuales de la ciudad en el sur (parte más profunda)—habilitación de toda la capacidad actual de tratamiento, expansión de PTAR Cerro de la Estrella; construcción de PTAR Tláhuac-Xico



Anexo 3: Faltas administrativas graves/hechos de corrupción de los Servidores Públicos, según la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)

Falta grave/Hecho de corrupción (# Artículo)	Explicación
Cohecho (52)	Servidor público que busque obtener beneficio
Peculado (53)	Uso indebido de recursos públicos
Desvío de recursos públicos (54)	asignación o desvío de recursos públicos
Uso indebido de la información (55. 56)	Para obtener inmuebles, muebles o valores que pudieran cambiar de valor, hasta un año después de servicio
Abuso de funciones (57)	Ejercer funciones que no tenga conferidas, o usarlas para inducir actos u omisiones arbitrarios para generar beneficios o perjuicios a una persona o al servicio público
Conflicto de interés (58)	Servidor tendrá que informar a su jefe para pedir que sea excusado
Contratación indebida (59)	Si se emplea o contrata a una persona o empresa inhabilitado, inscritas en sistema de sancionados de la Plataforma digital nacional
Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés (60)	Falta de veracidad en declaraciones patrimoniales o de intereses
Tráfico de influencias (61)	Un servidor público utiliza su posición para inducir a otro que efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, para generar beneficio para él, su familia o sus socios
Encubrimiento (62)	Servidor oculta faltas administrativas
Desacato (63)	Frente a requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información,
Obstrucción de justicia (64)	Los servidores responsables de investigación de faltas administrativas no inicien el procedimiento correspondiente dentro de plazo de 30 días naturales, o se revelen la identidad del denunciante. Los servidores denunciantes pueden solicitar medidas de protección por parte de la Contraloría Interna de la dependencia en donde realizan sus servicios.

Anexo 4: Actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves/hechos de corrupción, según la LGRA

(Aplica también a particulares en situación especial--Candidatos a cargos de elección popular o miembros de su campaña o de transición o líderes de sindicatos del sector público, que ofrecen una ventaja indebida en el futuro en caso de obtener el carácter de Servidor Público

Falta grave/hecho de corrupción de particulares (# Artículo)	Explicación
Soborno (66)	Ofrecer cualquier beneficio a un Servidor Público
Participación ilícita (67)	Cuando los inhabilitado intentan participar, o cuando un tercero busca participar en nombre de un inhabilitado
Tráfico de influencias	Utilizar su influencia, poder económico o político sobre un servidor público para obtener beneficio o causar perjuicio a una persona o al servicio público
Información falsa (68)	Presentar información falsa, o simular cumplimiento de requisitos o reglas para lograr una autorización, un beneficio o una ventaja
Obstrucción de facultades de investigación (69)	El particular que, teniendo información relevante, proporcione información falsa, retrase deliberada o injustificadamente su entrega o no da respuesta alguna, cuando le hayan sido impuestas previamente medidas de apremio
Colusión (70)	Coordinación entre particulares, incluyendo arreglos entre competidores, para obtener un beneficio o ventaja indebida en procesos de contratación. Se aplica también a transacciones comerciales internacionales
Uso indebido de recursos públicos (71)	uso indebido o desviación de recursos públicos; incluye la omisión de rendir cuentas que comprueban el destino de los recursos
Contratación indebida de ex servidores públicos (72)	Contratación dentro de un año después para lograr ventaja





FB Agua para Todxs Agua para la Vida
aguaparatodxscdmx@gmail.com
www.aguaparatodos.org.mx
www.aguaparamexico2018.org
5536877188 (msj)